

Regulariza Jiapaz tarifas de agua potable de inmuebles



La dependencia hace un llamado a los usuarios a que regularicen su situación antes de que se les realice el corte permanente e imponga una multa por el robo de agua.

El Sol de Zacatecas

25 de abril de 2012

Redacción

Zacatecas, Zacatecas.- La Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas (Jiapaz) inició en diversas colonias la revisión de inmuebles, ya que sin previo aviso cambiaron su giro de domiciliario a comercial.

El Departamento Comercial de Jiapaz ha detectado irregularidades en diversos sectores de la ciudad, que pueden ser consideradas como robo del vital líquido, por lo que efectuará una inspección a los comercios, ya que éstos consumen grandes cantidades de líquido y pagan una tarifa mínima.

A quienes se les detecte este cambio de giro sin haber dado previo aviso a Jiapaz se les multará con 10 a 1 mil veces el salario mínimo, con forme a la Ley de los Sistemas de Agua Potable, en sus artículos 112 y 113. Las sanciones se establecerán conforme a la gravedad, reincidencia y condiciones económicas.

En los últimos meses se incrementó el número de los negocios de consumo excesivo del vital líquido, como autolavados, plantas purificadoras de agua y comercios en general, dichos inmuebles anteriormente eran viviendas y actualmente fungen como negocios u oficinas.

Por lo anterior, la dependencia hace un llamado a los usuarios a que regularicen su situación antes de que se les realice el corte permanente e imponga una multa por el robo de agua.